

**GACETA MUNICIPAL**

No. 58, DICIEMBRE 2016



AYUNTAMIENTO DE

JUÁREZ, N.L.

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ

Presidente Municipal

LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN LIC. JUAN GERARDO MATA RIVERA

Secretaria del R. Ayuntamiento Secretario de Finanzas y

Tesorero Municipal

**H. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018**

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA Síndico Primero

C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN Síndico Segundo

C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ Primer Regidor

C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA Segunda Regidora

C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES Tercer Regidor

C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA Cuarta Regidora

C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA Sexto Regidor

C. GERARDO GARZA VALLEJO Séptimo Regidor

C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO Octava Regidora

C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS Noveno Regidor

C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN Décima Regidora

C. GREGORIO IRACHETA VARGAS Décimo Primer Regidor

C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ Décima Segunda Regidora

C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ Décimo Tercer Regidor

C. DIANA PONCE GALLEGOS Décima Cuarta Regidora

**CONTENIDO**

**PAG**.

**ACUERDOS**

CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA CUARTA

SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA

DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE 4-6

**DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.7-9**

***La GACETA MUNICIPAL, es una publicación del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, elaborada en la Dirección Política de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Zaragoza y Benito Juárez s/n, Planta Baja, Centro, Juárez, N.L. Teléfono 1878-8000 ext. 149. Responsable: Profr. Isaías Hernández Martínez.***

**ACUERDOS**

**SESIÓN ORDINARIA**

**20 DE DICIEMBRE DE 2016**

**ACTA 034**

**ACUERDO UNO.-** **CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.**

**ACUERDO DOS.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**ACUERDO TRES.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**ACUERDO CUATRO.-** **CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS DE LOS DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.**

**ACUERDO CINCO.-** **CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 39 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, por la cantidad de **$796,017,654.00 (SETECIENTOS NOVENTAY SEIS MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales se repartirán en los siguientes programas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programas | | Presupuesto  2017 | % que  Representa |
| 1  2  3  4  5  6  7  8  9 | Servicios Públicos Generales  Sria. De Desarrollo Social  Sria. De Salud  Seguridad Pública R.P.  Seguridad Pública Forta  Administración  Inversiones y Obra Pública  Inversiones y Gastos con Ramo 33  Inversiones y Gastos con Fondo | $ 125,932,867  17,474,552  5,805,197  40,191,818  156,800,000  286,946,236  73,402,966  24,407,044  65,056,974 | 15.8%  2.19%  0.72%  5.04%  19.7%  36.0%  9.22%  3.07%  8.17% |
| TOTAL | | $ 796,017,654 | 100% |

**SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

**TERCERO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**CUARTO.-** Por Instrucciones del C. Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**ACUERDO SEIS.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 39 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

**ÚNICO.- EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., PERIODO 2015-2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOLICITA AUTORIZAR LA RIFA DE 1-UNA CASA CON VALOR DE $400,000.00(CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.), UBICADA EN LA COLONIA PASEO DEL PRADO, DE ESTE MUNICIPIO; CABE SEÑALAR QUE LA ADQUISICIÓN DE ESTE INMUEBLE ES POR MEDIO DE INCENTIVOS FISCALES, ASÍ COMO 5-CINCO MOTONETAS CON VALOR DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100M.N.) CADA UNA.**

**PARA LA RIFA DE LA CASA, ENTRARA TODO CONTRIBUYENTE QUE HAYA REALIZADO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DENTRO DE LOS DÍAS 02 AL 31 DEL MES DE ENERO.(LA PERSONA QUE RESULTE AFORTUNADA, ADEMÁS, SE LE EXENTARÁ DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE.)**

**PARA LA RIFA DE LAS MOTONETAS, ENTRARÁ TODO CONTRIBUYENTE QUE HAYA REALIZADO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DENTRO DE LOS DÍAS 02 DE ENERO AL 01 DEL MES DE MARZO.**

**LA RIFA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2017.**

**DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III inciso c) y d), 100 Fracción VII, 178, y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, 63 fracción I inciso E) la aprobación al proyecto del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2017.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Presupuesto de Egresos para el año 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO:**

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2017, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar los recursos, conforme a los programas del Plan Municipal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 118 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Artículos 33 fracción III inciso c) y d), 100 Fracción VII, 178 Y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, por la cantidad de **$796,017,654 (SETECIENTOS NOVENTAY SEIS MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales se repartirán en los siguientes programas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programas | | Presupuesto  2017 | % que  Representa |
| 1  2  3  4  5  6  7  8  9 | Servicios Públicos Generales  Sria. De Desarrollo Social  Sria. De Salud  Seguridad Pública R.P.  Seguridad Pública Forta  Administración  Inversiones y Obra Pública  Inversiones y Gastos con Ramo 33  Inversiones y Gastos con Fondo | $ 125,932,867  17,474,552  5,805,197  40,191,818  156,800,000  286,946,236  73,402,966  24,407,044  65,056,974 | 15.8%  2.19%  0.72%  5.04%  19.7%  36.0%  9.22%  3.07%  8.17% |
| TOTAL | | $ 796,017,654 | 100% |

**SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

**TERCERO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**CUARTO.-** Por Instrucciones del C. Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 20 días del mes de Diciembre del 2016.

**C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,** PRESIDENTE DE LA COMISION**; C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES,** SECRETARIO DE LA COMISIÓN; **C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA,** VOCAL DE LA COMISIÓN; **C. DIANA PONCE GALLEGOS,** VOCAL DE LA COMISIÓN. RÚBRICAS.